Quito, 27 de septiembre del 2017

Señora
JUANA NOHEMI CHIZA MENDEZ
Ciudad

De mis consideraciones:

Cumplo con informarle a usted que la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía Constructora VICLAS CONSTRUVICLAS CIA. LTDA. celebrada el día de hoy 27 deseptiembre del 2017; tuvo acierto de nombrar a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía Constructora VICLAS CONSTRUVICLAS CIA. LTDA. por el plazo de dos años conforme el Art. décimo cuarto de los estatutos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos Décimo Octavo y Décimo Noveno del Estatuto Social de Compañía Constructora "VICLAS CONSTRUVICLAS CIA LTDA", al Gerente General le corresponderá entre otras funciones:

a) Ejercer la representación legal; judicial y extrajudicial de la compañía; Administrar con poderes amplios, general y suficientes los establecimientos; empresas; instalaciones y negocios de la Compañía Constructora VICLAS CONSTRUVICLAS CIA LTDA; ejecutando a nombre de ella; toda clase de actos y contratos sin más limitaciones que las que señaladas en este estatuto.

La Compañía Constructora VICLAS CONSTRUVICLAS CIA LTDA se constituyó mediante Escritura Publica otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito doctor Fernando Polo Elmir; el veintiuno de octubre de dos mil nueve debidamente inscrita en el Registro Mercantil el siete de diciembre del dos mil nueve.

Atentamente.

EDUARDO GUILLERMO LASLUISA CHIZA

PRESIDENTE

RAZON: Juana Nohemí Chiza Méndez; ecuatoriana; con cedula de ciudadanía número 170794385-6 acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía Constructora VICLAS CONSTRUVICLAS CIA LTDA, hecho a mi favor por la Junta General Ordinaria de Socios.

Quito, 27 de septiembre de 2017

Sra. Juana Nohemí Chiza Méndez

C. C. 1707943856

Señor EDUARDO GUILLERMO LASLUISA CHIZA Ciudad

De mis consideraciones:

Cumplo con informarle a usted que la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía Constructora VICLAS CONSTRUVICLAS CIA. LTDA. Celebrada el día de hoy 27 de septiembre del 2017; tuvo acierto de nombrar a usted como PRESIDENTE de la Compañía Constructora VICLAS CONSTRUVICLAS CIA. LTDA. por el plazo de dos años conforme el Art. décimo cuarto de los estatutos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos Décimo Sexto del Estatuto Social de Compañía Constructora "VICLAS CONSTRUVICLAS CIA LTDA", al PRESIDENTE le corresponderá entre otras funciones:

- a) Intervenir y suscribir conjuntamente con el Gerente General en la compra venta de bienes inmuebles y en el establecimiento de gravámenes sobre los mismos, con previa autorización expresa de la Junta General.
- b) Presidir las sesiones de la Junta General de socios.
- c) Los certificados provisionales por el aporte de los socios y los Certificados de Participación emitidos.
- d) Firmar conjuntamente con el secretario las actas.

La Compañía Constructora VICLAS CONSTRUVICLAS CIA LTDA se constituyó mediante Escritura Publica otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito doctor Fernando Polo Elmir; el veintiuno de octubre de dos mil nueve debidamente inscrita en el Registro Mercantil el siete de diciembre del dos mil nueve.

Atentamente.

Sr. Victor Alfonso Lasluisa Chiza

C.I. 1716253511

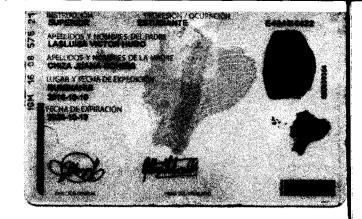
RAZON: Eduardo Guillermo Lasluisa Chiza; ecuatoriana; con cedula de ciudadanía número 171625349-5 acepto el nombramiento de PRESIDENTE de la Compañía Constructora VICLAS CONSTRUVICLAS CIA LTDA, hecho a mi favor por la Junta General Ordinaria de Socios.

Quito, 27 de septiembre de 2017

Sr. Eduardo Guillermo Lasluisa Chiza

C. C. 1716253495







CERTIFICADO SE VOTACIÓN ELECCIONES GENERALES 2017 2 DE ABRIL 2017



037 JUNTA NO

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

037 - 111 1716253495 NIMERO CEDULA LASLUISA CHIZA EDUARDO GUILLERMO APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON CHIMBACALLE PARROQUIA

ACTA N 011-5-2017-JUNTA ORDINARIA ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS

En la ciudad de Quito hoy 27 de septiembre del 2017 , siendo las 17H00 , en el local social la compañía ubicada en el edificio en la calle DON BOSCO N E3-145 barrio la tola cantón Quito , se reúne los señores accionistas de la Compañía Constructora VICLAS CONTRUVICLAS CIA.LTDA , conforme lo provisto en la ley de compañías y encontrándose presente los señores : JUANA NOHEMI CHIZA MENDEZ propietaria de 500 participaciones , el señor EDUARDO GUILLERMO LASLUISA CHIZA propietario de 250 participaciones – las acciones representadas son ordinarias y normativas por su valor de \$ 1 dólar cada una .Habiéndose comprobado de acuerdo en la lista de asistentes , que se encuentran presente la totalidad del capital pagado de la compañía , El Señor EDDUARDO GUILLERMO LASLUISA CHIZA presidente de la compañía , expone este particular a los señores accionistas para que manifiesten su voluntad de reunirse en junta general, a lo que por unanimidad todos expresaron sus deseos de instalarse en una junta general totalitaria con el objetivo de tratar lo siguiente: 1.- Nombramiento de los administradores de la compañía y 2.- Cualquier otro asunto de los accionistas tengan a bien poner en consideración de la junta.

Preside la sesión el SEÑOR EDUARDO GUILLERMO LASLUISA CHIZA, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como secretario la SEÑORA JUANA NOHEMI CHIZA MENDEZ en su calidad de Gerente. Tomando en consideración el orden de los asuntos a tratarse, estima el Señor presidente que ha esta junta le corresponde resolver, el nombramiento de los representantes de la Compañía Constructora esto el Presidente y el Gerente General. El capital social por unanimidad designa a la SEÑORA JUANA NOHEMI CHIZA MENDEZ como Gerente General y al SEÑOR EDUARDO GUILLERMO LASLUISA CHIZA como Presidente de la Constructora VICLAS CONSTRUVICLAS CIA. LTDA. Por el tiempo determinado en los estatutos conforme las atribuciones respectivas constantes en los mismos. La junta autorizo a JUANA NOHEMI CHIZA MENDEZ para que en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía pueda realizar todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas por la presente junta.

El presidente declara concluidos los asuntos a tratarse, por no haber expuesto los socios ningún otro asunto a consideración de la junta y concede un momento de receso para que la secretaria pueda elaborar el acta que contraiga un resumen de las resoluciones adoptadas por la Junta General reinstalada la sesión, el secretario procede a la lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad de votos de los recurrentes y en prueba de ello, para la validez de las resoluciones, firman el acta todos los asistentes por tratarse de Junta Universal.

JUANA NOHEMI CHIZA MENDEZ

EDUARDO GUILLERMO LASLUISA CHIZA

VICTOR ALFONSO LASLUISA CHIZA